



REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ENTRE 100 Y 1000 UTM Y APRUEBA BASES DE LICITACIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 4 4 8

TALCA, 17 FEB 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas según solicitud de Compras y Contrataciones Nº1 del 10 de Febrero de 2011, solicita la contratación de un Curso de Trabajo en Equipo, Compromiso con la Organización y no Discriminación para funcionarios/as programas 01 y 02, Junji, Región del Maule.

2.- Que, el monto destinado a esta compra es entre 100 y 1000 UTM.

3.- Que, este servicio no se encuentra en el Catálogo de Compras del Portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886, el Decreto de Hacienda Nº 250/2004, y la Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, autoriza el procedimiento de publicación, entre 100 y 1000 UTM, mediante la dictación de una resolución exenta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública para la contratación de un Curso de Trabajo en Equipo, Compromiso con la Organización y no Discriminación para funcionarios/as programas 01 y 02, Junji, Región del Maule.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense, las siguientes Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS

CURSO "TRABAJO EN EQUIPO, COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Proveer de un Curso de Trabajo en Equipo, Compromiso con la Organización y no Discriminación para los/as funcionarios/as programas 01 y 02 de la Junji, Región del Maule, de conformidad con lo señalado en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella las personas naturales o jurídicas que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Las etapas y fechas serán las que se encuentren digitadas por la encargada del proceso de compras en el sistema de www.mercadopublico.cl.

La encargada del proceso de compras es la Srta. Patricia Herrera Núñez.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose propuestas por otra vía que no sea www.mercadopublico.cl.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las presentes Bases Administrativas y de los antecedentes que la acompañan, y que renuncian expresa y formalmente a realizar impugnaciones de cualquier naturaleza al proceso y sus resultados.

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indiquen tales circunstancias, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema Mercado Público (**anexo n°1**).

5. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Bases Administrativas
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada (art. 4 incisos 1 y 6 de la ley n ° 19.886). **Anexo 1**

6. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar en el sistema los siguientes anexos:

a) Identificación del oferente (anexo N° 2)

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo y rut del representante legal.

Este requisito no será exigible respecto de oferentes que estén inscritos en Chileproveedores.

b) Oferta Económica

El valor que deberá ingresar el oferente en el sitio Web www.mercadopublico.cl corresponde **al valor unitario neto por persona** del servicio que se requiere, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). Esta oferta deberá ser ingresada por los oferentes en el sistema Mercadopublico, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma de la licitación y expresada en moneda nacional.

c) Oferta Técnica

El oferente deberá indicar en forma detallada, las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales como mínimo deben considerar las especificaciones técnicas solicitadas por Junji.

La oferta técnica deberá ser ingresada por los oferentes en el sistema Mercadopublico, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma.

Todos los antecedentes deben ser presentados a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas, dentro del plazo establecido para ello.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de las bases administrativas y técnicas de esta propuesta.

Además, se podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre la adjudicación, a través del correo electrónico paherreran@junji.cl a Patricia Herrera Núñez, Encargada de Recursos Físicos.

8. RECHAZO O APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que JUNJI haya determinado las propuestas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos solicitados en los Bases de licitación, procederá a su evaluación. En dicho proceso, se utilizarán los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes participantes.

JUNJI se reserva la posibilidad de requerir a los oferentes participantes la presentación de antecedentes administrativos que hayan omitido al momento de efectuar su oferta y ello sin afectar su trato igualitario. Por ello, en el caso de que la institución acepte la presentación de documentos omitidos, el oferente tendrá un plazo de 24 horas una vez notificado para enviar la información.

JUNJI adjudicará la propuesta al oferente cuya propuesta se ajuste sustancialmente a los requerimientos solicitados, haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Servicio y cumpla con todos los requisitos exigidos en estas Bases Administrativas.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga la mayor ponderación en los Contenidos del Curso. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje promediado entre la experiencia tanto del Organismo como del Cuerpo Docente del oferente y los Contenidos del Curso.

JUNJI comunicará la aceptación de la propuesta mediante la publicación del Acta de Adjudicación a través del Sistema Mercadopublico, para proceder posteriormente a la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Queda entendido que la decisión que adopte JUNJI en relación con este proceso y su adjudicación es privativa y definitiva.

Cabe señalar, que JUNJI se reserva la facultad de declarar nula o desierta el proceso por causa fundada, sin que por ello se incurra en responsabilidad alguna.

9. MODALIDAD DE LA PROPUESTA Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La contratación de estos servicios se realizará mediante la publicación de este requerimiento y sus Bases Administrativas y Técnicas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La adjudicación del servicio se realizará en base a la oferta económica, Contenidos del Curso y la Experiencia tanto del Organismo como del Cuerpo Docente.

La evaluación de estos aspectos estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

La adjudicación se realizará en un plazo no superior a los 15 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la publicación del requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl y será comunicada al proponente seleccionado, además de la publicación del resultado en el mencionado portal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Puntaje	Ponderación (%)
Precio de la oferta Nota 10: Oferta más económica Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional a la oferta más económica.	1-10	30%
Contenidos Del Curso: Nota 10: Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones sea optima para el logro de los objetivos especificados por JUNJI Nota 7: Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones sea adecuada para el logro de los objetivos especificados por JUNJI Nota 1: empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI. Para este criterio el oferente deberá adjuntar al portal de Mercado Público una descripción de la configuración y contenidos de la capacitación propuesta.	1-10	30%
Experiencia de Organismo en la materia: El proveedor que indique el mayor numero de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación, será evaluado con nota 10 y el resto de las ofertas se evaluará en forma inversamente proporcional Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización con una nomina de los cursos dictados en los últimos 2 años.	1-10	15%
Experiencia del cuerpo docente Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, Calificando con la nota 10 al organismo oferente que tiene el mayor promedio de años de experiencia profesional en el área entre los docentes propuestos. Las demás ofertas serán evaluadas inversamente proporcionales a la oferta mejor evaluada en este criterio. Para evaluar este criterio los oferentes deberán adjuntar en su oferta, el currículum vitae de cada miembro del equipo, con nombres, fonos de contacto.	1-10	25%

11. PAGO

El pago del servicio se realizará en un plazo no superior a los 30 días de la fecha de emisión del documento tributario de cobro correspondiente, siempre y cuando dicho documento haya sido entregado oportunamente en la Oficina de Partes, ubicada en calle 1 norte #963 oficina 301, Talca.

La facturación deberá ser por separado y de acuerdo a cada programa, o sea, programa 01 y 02.

El número de Pagos será igual al números de cursos que se realicen, es decir, si son cinco cursos, se realizaran cinco pagos. Por lo tanto, una vez terminado cada curso se irán presentando las facturas con la recepción correspondiente para la realización del pago en cuestión.

12. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

13. ANEXOS

Anexo N°1, Declaración Jurada

Anexo N°2, Identificación del Oferente

ANEXO N°1 Declaración Jurada

En Talca, a.....de.....de 2009,
don/doña.....representante legal de la
empresa....., RUT:....., Domiciliada
en:....., viene en declarar que la
entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades del artículo 4º,
inciso 1º y 6º de la Ley N° 19.886, que dicen relación con que:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. **Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años**".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

.....
Nombre y Firma Representante Legal

ANEXO N°2
CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o fax: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Nombres completos del Representante legal: _____
Rut del Representante legal: _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"TRABAJO EN EQUIPO, COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN"

A. ANTECEDENTES PARA LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles durante los últimos años ha experimentado grandes cambios, producto del aumento significativo de su cobertura clásica, del desarrollo de nuevas modalidades de crecimiento y de la incorporación de nuevos funcionarios/as tanto en la atención directa a los párvulos como en la gestión institucional global.

Estos cambios posicionaron a la JUNJI en la agenda pública de una manera completamente distinta, creando grandes desafíos a nivel organizacional y un aumento de las expectativas de la población por acceder a la oferta educativa de JUNJI, definida como integral, de calidad e inclusiva.

Este proceso de cambio ha generado impactos positivos y negativos en los recursos humanos tanto nuevos como antiguos, de los que debemos hacernos cargo como Institución. Uno de ellos dice relación con la dificultad que tiene la mayoría del personal para trabajar en equipo, organizando de manera eficiente y eficaz los escasos tiempos de que disponen para planificar, evaluar y responder a los requerimientos técnicos y administrativos que se les demanda.

B.- Objetivo General

- Lograr que los/as participantes puedan comprender y aplicar las principales condiciones que se deben generar para desarrollar el Trabajo en Equipo.

Objetivos Específicos

- Fortalecer en los/as participantes aquellas competencias tanto individuales como grupales que influyen en el desarrollo de un adecuado trabajo en equipo, esto es comunicación efectiva, resolución de conflictos, desarrollo de reuniones efectivas, entre otras.
- Lograr que los/as participantes puedan comprender y apreciar el Trabajo en Equipo como un factor protector para sus vidas, dándoles a conocer los beneficios personales y grupales que conlleva desarrollar esta condición en el grupo de trabajo.

C.- RESULTADOS ESPERADOS

Aprendizaje afectivo, que alude a la formación de actitudes, sentimientos y motivaciones relacionadas con el trabajo en equipo.

Aprendizaje conductual, que implica el dominio de destrezas, operaciones, métodos y técnicas requeridos para el desarrollo del cargo.

Aprender a “desaprender” y aprender continuamente para estimular el aprendizaje y la formación continua que permita el crecimiento profesional de las personas en particular y la del equipo en general.

Aprender a establecer comunicaciones abiertas que permitan una retroalimentación o feed-back para la mejora permanente del equipo. Para aceptar los conflictos como una dinámica constante de las relaciones humanas y como una posibilidad de aprender y mejorar, mediante la resolución de problemas a través de acuerdos y el abandono de posturas extremas.

D. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso estará dirigido a alrededor de **120** funcionarios/as de distintos estamentos que se desempeñan en la Región del Maule. Los cursos deben impartirse en la ciudad de Talca.

El oferente deberá proporcionar un local de fácil acceso para los participantes, que disponga de aire acondicionado, equipos audiovisuales y mobiliario adecuado. El traslado de los/as participantes será de cargo de JUNJI.

Deberá incluir 2 pausas café diarias y almuerzo para todos/as las participantes.

Los cursos deberán estar destinados de preferencia a un máximo de 25 personas, iniciándose en la fecha señalada tentativamente:

Semana del 4 al 8 de Abril 2011	25 Técnicos en educación parvularia	Toda la región
------------------------------------	---	----------------

Los 4 cursos restantes deben programarse a partir de la tercera semana de abril.

E. ÁREAS DE CONTENIDOS

1.-Trabajo en equipo e interdisciplinario:

Estrategias que favorezcan un trabajo coordinado, articulado, oportuno y pertinente a los desafíos. Confianza, integración, no discriminación y coordinación en equipo. Disposición personal y grupal hacia el cambio. Autoconocimiento.

Comunicación asertiva que permita establecer relaciones cooperativas, democráticas y reflexivas, construyendo conocimiento, compromisos y mejoras a implementar que generen un proceso de retroalimentación que incorpore a los diferentes actores involucrados.

Resolución de conflictos, manejo de conflictos en un marco de generación de confianza, equipos de trabajo, análisis, consideración a las diferencias y no discriminación ¿Cómo se construye una visión compartida?

2.- Coordinación de Equipo

Coordinación e importancia de los roles de cada uno de los miembros del equipo
Organización del tiempo. Reuniones y toma de decisiones efectivas
¿Cómo fomentamos y desarrollamos la creatividad y participación en el equipo?

G. OTROS ASPECTOS DEL CURSO

METODOLOGÍA y DURACION: La metodología a utilizar deberá ser activa participativa, con técnicas que promuevan el análisis crítico de experiencias personales y grupales vinculadas al tema. El curso tendrá una duración total de 24 horas pedagógicas.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN: El curso estará sujeto a las siguientes evaluaciones:

- De los participantes a través de los conceptos incluidos en el formato adjunto.
- De la Unidad de capacitación, respecto del desempeño de la empresa o persona adjudicada.
- El oferente deberá proponer una metodología de evaluación de los participantes, ya sea individual o grupal siendo la nota 4.0 la exigencia mínima de aprobación
- El organismo oferente seleccionado deberá entregar la Certificación de Aprobación por alumno al término del curso.

MATERIAL DE APOYO

El curso deberá considerar la entrega de material a cada uno/a de los/as funcionarios/as participantes, para los distintos contenidos. Un ejemplar del material entregado a los/as participantes debe ser proporcionado a la Unidad de Capacitación.

EXIGENCIAS

Los oferentes interesados en participar deberán presentar:

- Contenidos del curso.
- Propuesta metodológica de abordaje de los contenidos de la capacitación.
- Material didáctico a entregar a los participantes
- Cronograma del curso.
- Presupuesto

PRESUPUESTO DISPONIBLE

Se dispone de un presupuesto máximo de \$ 5.940.000

Programa 01 \$3.640.000

Programa 02 \$2.300.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

DISTRIBUCION:

- Sub. Dirección Planificación
- Asesor Jurídico
- Adquisiciones
- Of. De partes